



**ACUERDO DE ADJUDICACIÓN POR EL ORGANO DE CONTRATACION DEL EXPEDIENTE EXPT25-00026
EN RELACION CON LA CONTRATACION DE LOS SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA
PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL SECTOR
TURISMO**

EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA
UNIÓN EUROPEA -NEXT GENERATION EU

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Por acuerdo del Organismo de Contratación de Sandetel de fecha 11 de abril de 2025, se aprobó la iniciación del EXPT25-00026, para la contratación de los SERVICIOS SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL SECTOR TURISMO, de acuerdo con lo establecido en los artículos 151 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP)

SEGUNDO: Por acuerdo de fecha 28 de mayo de 2025, ha sido aprobado el Expediente y sus pliegos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

TERCERO: Dicha licitación ha sido objeto de publicación en DOUE (referencia b2bdb54-a26f-456d-a02a-8c33075d5e64) y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía (<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=825942>), siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 24 de junio de 2025 a las 12 horas

CUARTO: La relación de licitadores que han presentado oferta, es la siguiente:

1. Academia Trinidad SL (BiG Formación) Academia Trinidad SL (BiG Formación) (B98333362)
2. ADECCO FORMACION S.A.U. (A58467341)
3. UTE APDI-LOYOLA-ETEA-EVENSA
4. ATU FORMACION Y DIGITALIZACION SL (B09318916)
5. UTE Formación Turismo Digital
6. Experis ManpowerGroup SLU (B82062266)
7. MAUDE STUDIO, S.L (B29195484)
8. SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.U (B91219758)
9. Solutia Innovaworld Technologies, S.L (B91447193)
10. TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U, (A78053147)
11. UTE AYESA BABEL
12. UTE BESTPEOPLE-DICAMPUS-ANOVA
13. UTE METODO MEDUCA G12 Blar

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.
Avda. Camino de los Descubrimientos, 17. Pabellón de Francia. PCT Cartuja
41092 – Sevilla

SERVICIOS - SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA EL
DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITA-
LES PARA EL SECTOR TURISMO (EXPT25-00026)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso
a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

SERGIO GOMEZ ROJAS

18/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmKS495H89XQBLGQJ43ALHFB4DY

PÁG. 1/4



14. UTE GESTION CONOCIMIENTO-HEDIMA FORMACION Y COSTUM
15. UTE MAINJOBS ORANGE
16. UTE REDFLEXION-FUERM-CORMECIAL ORBEL-ACADEMIA OBG
17. VODAFONE ESPAÑA S.A.U. (A80907397)

QUINTO: La mesa de contratación, de conformidad con el art 157 de la LCSP, remite el expediente del procedimiento abierto citado en el asunto, con las propuestas emitidas en sus sesiones celebradas:

- En sesion del día 1 de julio de 2025 a las 10:00 horas, la mesa de contratación procedió al examen de la documentación contenida en los sobres n.º 1 por las empresas licitadoras, siendo necesario requerir subsanaciones.
- Con fecha 11 de julio de 2025 fueron revisadas las subsanaciones presentadas acordanse admitir al procedimiento a las entidades, por reunir los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dandose apertura de los sobres n.º 2.
- En la mesa celebrada el pasado 5 de agosto de 2025 se reviso el informe de valoración tecnico de 31 de julio de 2025 acordandose su aceptación y publicación (05/08/2025 10:15, 2025-0001699650). Se procedió a la propuesta de exclusión de las entidades UTE APDI-LOYOLA-ETEA-EVENSA, ATU FORMACION Y DIGITALIZACION SL, UTE Formación Turismo Digital, UTE BESTPEOPLE-DICAMPUS-ANOVA y UTE REDFLEXION-FUERM-CORMECIAL ORBEL-ACADEMIA OBG al no superar el umbral establecido.

Se realizó la apertura del sobre n.º 3, procediendose a la lectura de las ofertas economicas, así como la documentación técnica correspondiente a criterios de adjudicación de evaluación automática tras lo cual de acuerdo con el artículo 149 de la LCSP y los pliegos, fueron identificadas varias ofertas incur-sas en presunción de anormalidad, por lo que la mesa acordó requerir a los licitadores para que dentro de un plazo de 5 días justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

- Transcurrido dicho plazo y por parte de la mesa celebrada el 21 de agosto de 2025 a las 11:00 horas, se procede a revisar la justificación aportada en dicho tramite. Unicamente la empresa MAUDE STUDIO, S.L ha presentado la documentación requerida, dentro de plazo y en debida forma. Las otras cuatro empresas (Academia Trinidad SL (BiG Formación), ADECCO FORMACION S.A.U., Experis Man-powerGroup SLU, UTE GESTION CONOCIMIENTO-HEDIMA FORMACION Y COSTUM) no han presenta-do justificación alguna, por lo que, de conformidad con el citado artículo 149.4 LCSP, sus ofertas deben son excluidas del procedimiento.
- En la misma mesa del 21 de agosto de 2025 a las 11:00 horas se procede a realizar la clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación a la entidad que ha obtenido la puntuación más alta, la entidad UTE MAINJOBS ORANGE, por lo que se acordó requerir a dicha empresa para que aportara la documentación requerida en el apartado 10.7 del PCAP previamente a la adjudicación

SEXTO: Con fecha 25 de agosto de 2025, por la unidad de contratación se requirió a la empresa licitadora que ha presentado la propuesta que presenta la mejor relación calidad-precio ateniendose a los criterios de adjudicación para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la documentación para contratar conforme al art 150.2 de la LCSP.

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.
Avda. Camino de los Descubrimientos, 17. Pabellón de Francia. PCT Cartuja
41092 – Sevilla

SERVICIOS - SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA EL DESA-
RROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL SEC-
TOR TURISMO (EXPT25-00026)



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	18/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKS495H89XQBLGQJ43ALHFB4DY	PÁG. 2/4	

SEPTIMO: UTE MAINJOBS ORANGE, ha presentado garantía definitiva, así como demás documentación necesaria, siendo considerada válida y conforme a derecho por las mesas de contratación en sesión del día 9 de septiembre de 2025 y 16 de septiembre de 2025

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO: La licitación del contrato que por razón a su cuantía supera los umbrales establecidos por la LCSP para su sometimiento a regulación armonizada, ha sido llevada a cabo de conformidad con las reglas sobre la preparación y adjudicación de los contratos del sector público, establecidas en las Secciones 1ª y 2ª del Capítulo I del Título I del Libro II, conforme lo dispuesto en el artículo 317 de la LCSP.

SEGUNDO: La competencia del Órgano de Contratación para resolver que ostenta mediante firma solidaria el Director Gerente de Sandetel, viene determinada en virtud del artículo 31 de los Estatutos Sociales de la entidad.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, este Órgano de Contratación de Sandetel, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

ACUERDO

PRIMERO: Adjudicar los SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL SECTOR TURISMO a la propuesta formulada por la mesa de contratación de 5 de agosto de 2025 a UTE MAINJOBS ORANGE por un importe de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS(6.453.404,18 €) IVA EXCLUIDO, a lo que le corresponde un 21% IVA de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS(1.355.214,88 €) IVA EXCLUIDO, siendo el total de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS(7.808.619,06 €) IVA EXCLUIDO

SEGUNDO: Significar expresamente y en relación a la motivación que en el Expediente publicado en el Perfil de Contratante de Sandetel (<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=825942>) se encuentra publicada la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151.1 y 2 de la LCSP (sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 155) y de la posibilidad prevista en el artículo 52.

TERCERO: Notificar la adjudicación a las empresas licitadoras y publicar la misma en el perfil de contratante.

CUARTO: Formalicese el contrato, indicándose que el plazo en que debe procederse a la formalización del preceptivo contrato por quien haya resultado adjudicatario, de conformidad con el artículo 153 de la LCSP, es de hasta 5 días, una vez transcurrido el plazo de 15 hábiles en los contratos susceptibles de recurso especial en materia de contratación.

Los plazos a contar desde la notificación se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de notificación, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación.

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.
Avda. Camino de los Descubrimientos, 17. Pabellón de Francia. PCT Cartuja
41092 – Sevilla

SERVICIOS - SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL SECTOR TURISMO (EXPT25-00026)



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	18/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKS495H89XQBLGQJ43ALHFB4DY	PÁG. 3/4	

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Sevilla dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa, con las particularidades recogidas en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

No obstante, se podrá optar por interponer contra esta misma Resolución recurso potestativo de alzada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación o al de la puesta a disposición si el acto objeto de notificación se hubiere publicado el mismo día en el perfil del contratante de SANDETEL, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fdo.: Sergio Gómez Rojas
Director Gerente
Órgano de Contratación de Sandetel

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.
Avda. Camino de los Descubrimientos, 17. Pabellón de Francia. PCT Cartuja
41092 – Sevilla

SERVICIOS - SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL SECTOR TURISMO (EXPT25-00026)



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	18/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKS495H89XQBLGQJ43ALHFB4DY	PÁG. 4/4	